

**Precios de subscripción**

**EN LA CAPITAL.**

Por tres meses, pesetas ..... 5  
 seis ..... 10  
 Anuncios particulares, la línea ..... 0'15

**Precios de subscripción**

**FUERA DE LA CAPITAL:**

Por tres meses, pesetas ..... 6'25  
 seis ..... 12'50  
 Número suelto ..... 0'25

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

**PARTE OFICIAL**

**Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

664

**Gobierno civil de la provincia de Segovia**

SECRETARÍA.—NEGOCIADO I.<sup>o</sup>  
**ELECCIONES.—CIRCULARES**

A fin de tener conocimiento inmediato del resultado de la elección de Diputados á Cortes que se han de celebrar el día 8 del actual, encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, que tan pronto como se verifique el escrutinio en cada Sección, pidan á las mesas electorales la oportuna certificación del resultado de la votación ó adquieran estos datos de las certificaciones expuestas á las puertas de los Colegios Electorales, con el fin de que con la mayor urgencia me comuniquen el resultado de la elección, especificándome el nombre y número de votos de los candidatos, empleando para ello las estaciones telegráficas del Gobierno, las lí-

neas telefónicas, así como las estaciones telegráficas de las líneas férreas; y en aquellas localidades en que no existieran estos medios de comunicación, los señores Alcaldes tendrán dispuestos peatones ó cualquier otro servicio rápido y fácil hasta la estación ó pueblo más próximo, desde el cual me puedan comunicar dicho resultado con la urgencia que el caso requiere.

Del reconocido celo y actividad de los señores Alcaldes, espero el más exacto y fiel cumplimiento del servicio que les encomiendo.

Segovia, 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1914.

El Gobernador,  
 EL MARQUÉS DE MONTESA

Si por algunos elementos que se han de interesar en la próxima contienda electoral pudiera de algún modo dificultarse el libre ejercicio del sufragio poniendo en práctica medios que tienen su penalidad claramente marcada en el art. 69 de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907; estoy en el deber de advertirles que seré inexorable contra los infractores, poniendo á disposición de

los Tribunales correspondientes á todo el que intentase ejercer cualquier acto de coacción, tales como el que por medio de dádivas ó promesas solicite el voto de algún elector á favor de cualquier candidato ó que exciten á la embriaguez á los electores ó cualquier otro acto que tuviese por finalidad torcer la libre voluntad de los electores.

A los señores Alcaldes y demás dependientes de mi autoridad les encargo especialísimamente velen por el más exacto cumplimiento de la Ley, y espero de las citadas autoridades que el procedimiento electoral se lleve á cabo con la mayor pureza dentro de los límites de la Ley, procurando que los electores emitan su sufragio con la mayor libertad y sin obstáculos de ningún género.

Segovia, 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1914.

El Gobernador,  
 EL MARQUÉS DE MONTESA

666

**Junta provincial del Censo electoral de Segovia**

Don Timoteo de Antonio y Gil, Secretario de la Junta provincial del Censo electoral.

Certifico: Que en la sesión cele-

brada por esta Junta en el día de la fecha han sido proclamados Diputados á Cortes electos, en virtud de no haber en los distritos respectivos mayor número de candidatos que el de elegibles, y á tenor de lo mandado en el artículo veintinueve de la ley Electoral de ocho de Agosto de mil novecientos siete, los señores D. Mariano de Silva y Carvajal, marqués de Santa Cruz, por el distrito de Cuéllar, y D. Francisco Martín Sánchez, por el de Santa María de Nieva.

Así resulta del acta de la sesión de referencia á que me remito. Y para su inserción inmediata en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y á fin de que los electores y las Mesas sepan que no habrá votación en los nombrados y respectivos distritos, expido la presente certificación, en cumplimiento del artículo veintinueve de la ley ya citada, en Segovia, á primero de Marzo de mil novecientos catorce.—Timoteo de Antonio y Gil.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Presidente, José G.<sup>a</sup> Valladares.

**DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA**

Los individuos de clases pasivas que tengan consignados sus haberes en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de esta provincia, pueden hacer efectivos los correspondientes al mes de la fecha, durante los días que se expresan:

- Día 2 de Marzo de 1914.—Montepío Civil y Jubilados.
- Día 3.—Montepío Militar.
- Día 4.—Retirados de Guerra.
- Días 5, 6 y 7.—Todas las nóminas en general.

Segovia, 26 de Febrero de 1914.  
 El Delegado de Hacienda, Esteban B. Pérez.



LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

569

Ayuntamiento de Santa María de Riaza

CONCEJALES

- D. Melitón Gadea Arribas
Urbano Redondo López
Alejandro Martín Martín
Pedro García Alonso
Pedro Arranz Martín
Salvador Redondo Esteban

CONTRIBUYENTES

- D. Lucas Yáñez Ramírez
Francisco Martín Sánchez (menor)
Zacarias Nieto Martín
Emeterio Pérez de Diego
Alejandro Santa María Carrasco
Esteban Arranz Arranz
Matías Arranz Bahón
Luis Arranz y Arranz
Simeón del Río Tomé
Simón Martín Santa María
Dimas Montejo Tutor
Jesús Mateo Sanz
Ildefonso Mateo Mateo
Francisco Moreno Arribas
Gregorio Redondo Barrio
Mariano Tomé Sanz
Victor Guerrero Soria
Ramón Montejo Martín
Antonio Montejo Casas
Sinforoso Arribas Martín
Matías Arranz Sánchez
Francisco Martín Sánchez (mayor)
Pascual Martín Ribero
Modesto Gutiérrez Esteban

Santa María de Riaza, 14 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Melitón Gadea.

570

Ayuntamiento de Lovingos

CONCEJALES

- D. Félix Muñoz Matesanz
Fermín Bayón Santos
Francisco Palomero Cantalejo
Ciriaco Santos Cantalejo
Pedro Santos Olmos
Ildefonso Olmos Bayón

CONTRIBUYENTES

- D. Feliciano Bayón Pascual
Bruno Santos Ruano
Eloy Minguela Acebes
Juan Cantalejo Hernanz
Félix Bayón Pascual
Hermenegildo Hernández Gozalo
Eugenio Rodríguez Olmos
Félix Olmos Bayón
Isaac Sastre Santos
Baldomero Gozalo Ortega
Mariano Gozalo Verdugo
Francisco Minguela Velasco
Pedro Olmos Cantalejo
Magdaleno Olmos Bayón
Fulgencio Berdugo Gozalo
Mariano Santos Ruano
Dionisio Muñoz Rodríguez
Nemesio Bayón Cantalejo
Toribio Izquierdo Cabrerizo
Demetrio Gómez Alvaro
Pablo Criado Calle
Deogracias Sastre Santos
Cipriano Olmos Santos
Lorenzo Santos Ruano

Lovingos, 13 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Félix Muñoz.

571

Ayuntamiento de Fresno de Cuéllar

CONCEJALES

- D. Julián Sastre Laguna
Gabriel de la Fuente Arranz

- D. Toribio de la Fuente Merino
Félix Herranz García
José Martín Esteban
Miguel de Benito Cerro

CONTRIBUYENTES

- D. Mariano de la Fuente Merino
Leoncio Albertos de Pedro
Pascual Bartolomé Pérez
Calixto Pérez Sastre
Guillermo de la Fuente Merino
Lucas Alonso de la Fuente
Evaristo Albertos Laguna
Vicente de la Fuente Sastre
Santiago de la Fuente Sastre
Vicente Martín Sanz
Felipe de la Calle Cerro
Pedro de la Fuente Pérez
Marcial Cerro de Pedro
Mariano Albertos Laguna
Mariano Alonso Alonso
Francisco Albertos Pérez
Tiburcio Martín de Blas
Francisco Alonso de la Fuente
Cipriano Pinilla Rico
Antolín Martín de Blas
Mariano Carrera Rico
Alfonso Sastre Avila
Julián Cerro Esteban
Mauro Pérez Cerro

Fresneda de Cuéllar, 12 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Julián Sastre.

572

Ayuntamiento de Navas de San Antonio

CONCEJALES

- D. Atanasio Martín Pozo
Hermenegildo Polo Puente
Pedro Prieto Aceña
Luis García Santa Engracia
Pedro Polo Vara
Emilio Prieto Prieto
Victoriano Puente Prieto
Ambrosio Puente Bravo

CONTRIBUYENTES

- D. Rufino Torres Chamorro
Victorio Ayuso Sánchez
Ulpiano Rincón Pozo
Baldomero García Ruiz
Francisco Fernández Puente
Eloy González Puente
Trifón García Ruiz
Pedro Redondo Dueñas
Florentino Moreno Muñoz
Juan Campo Ayuso
Pablo Dueñas Aguña
Vicente Puente Bravo
Simón San Juan Bravo
Mariano Dueñas Redondo
Nicolás Puente Aceña
Lorenzo Fernández Fernández
Cándido García Campo
Justo Puente García
Anastasio Dueñas Moreno
Mariano Prieto Sánchez
Pedro Puente García
Florencio Campo Tapia
Andrés Tapia Velasco
Ignacio Maroto Muñoz
Antolín Redondo Peña
Marcos Bravo Martín
Dionisio Fernández Aceña
Manuel Tapia Velasco
Domingo Martín Dueñas
Francisco Ruiz Pablos
Gregorio Redondo Otero
Tomás Puente Bravo

Navas de San Antonio, a 14 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Atanasio Martín.

573

Ayuntamiento de Mozoncillo

CONCEJALES

- D. Lope Casado Gómez
Felipe Torrego Pastor
Indalecio Andrés Pascual
Jesús Herranz Herranz
Eusebio Astudillo Herranz
Mariano Merino Sanz
Simón Arribas Santos

- D. Juan Merino Arribas
Rafael Herranz Herranz

CONTRIBUYENTES

- D. Eugenio Escorial Tardón
Raimundo Gamarra Rodríguez
Manuel Merino Fuentes
Gregorio Merino Fuentes
Manuel Herranz Molino
Ceferino Herranz Salvador
Petronilo Conde Tejedor
Hipólito Conde Tejedor
Julián Merino Fuentes
Venancio Fernández Herranz
Jesús González Sanz
Ildefonso Alvarez Sanz
Eloy Arribas Santos
Tomás Fernández Herranz
Lino de Fuentes Herranz
Castor Astudillo Herranz
Blas Herranz Herranz
Manuel de Frutos Arévalo
Pantaleón Illanas Herranz
Santiago Valverde Lázaro
Domingo Frutos Astudillo
Atanasio Salvador Tardón
Antolín López Alvarez
Miguel de Fuentes Herranz
Polonio Herranz Herranz
Mateo Alonso Molino
Baltasar Antón Salvador
Melchor Herranz Alonso
Adriano Fernández Cristóbal
Pelegrín Herranz Herranz
Apolinar Bermejo Pascual
Lucas Antón Yallejo
Hilarión Fernández Herranz
Juan Fuentes Herranz
Benit Antón Vallejo
José Bermejo Santos

Mozoncillo, 16 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Lope Casado.

574

Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas

CONCEJALES

- D. Santiago Andrés Amo
Pedro Caro Amo
Saturnino Redondo Caro
Alejandro Manzanas Caro
Agapito García Hernanz
Bonifacio Hermosa Sacristán
Ruperto Zorzo Sáez
Santiago Heras Redondo
Eyaristo Andrés Caro

CONTRIBUYENTES

- D. Victor Caro Andrés
Juan de Dios Redondo
Miguel Mata Huertos
Lope Sáenz y Bernal
Clandio Merinero González
Toribio Esteban Herranz
Hermenegildo Gil Domingo
Celedonio González Manzanas
Felipe Andrés Sanz
Pedro Redondo Sáiz
Vicente Serrano Lázaro
Indalecio Martín Monje
Santos Rojo Martín
Cesáreo García López
Victor Mata y Mata
Obdulio Mata y Mata
Miguel Monje Salamanca
Benito Manzanas Amo
Pedro Manzanas Amo
Julián Caro Amo
Pedro Rodríguez García
Tomás Caro Amo
Timoteo Martín Manso
Rufino Andrés Ortega
Manuel Hernanz Rubio
Primo Escudero Rubio
Eloy Martínez Caro
Emilio Hermosa Yagüe
Santiago Gallego Gómez
Ciriaco Redondo Sáiz
Leoncio Iglesias Sánchez
Victorio Redondo Hermosa
Regino Alonso Fernández
Gerónimo Sanz Trigos

- D. Anselmo Etreros Gómez
Vicente de la Fuente Martín
Martín Muñoz de las Posadas, 16 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Santiago Andrés.

575

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

CONCEJALES

- D. Carlos Fernández Domínguez
Manuel Lorenzo Fernández
Salvador Signero Alonso
Isidro Fernández Gutiérrez
Macario Pastor Domínguez
Lorenzo de la Iglesia Martín
Juan Gimeno Signero

CONTRIBUYENTES

- D. Félix Arribas Herrero
Ramón Arranz Gimeno
Eugenio Bermejo Illana
Santiago Benito Fernández
Sebastián Domínguez Martín
Estanislao Esteban Fernández
Agustín Fernández Arribas
Primo Fernández Domínguez
Liborio Gutiérrez Gimeno
Cirilo Gimeno Moreno
Victor González Herrero
Valentín Gutiérrez Rivero
Donato de la Iglesia Gimeno
Santiago Illana Fernández
Bernabé Gutiérrez Martín
Modesto López Martín
Felipe Martín de la Iglesia
Francisco Martín y Martín
Melquiades Martín Fernández
Nicolás Martín Granda
Saturnino Martín Herrero
Tomás Martín Román
Marcos Martín Alonso
Manuel Martín Alonso
Jacinto Provencio Santodomingo
Alejo Ponce Velasco
Victoriano Provencio Román
Agustín Vitón Martín

Fresno de Cantespino, a 13 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Carlos Fernández.

576

Ayuntamiento de Añe

CONCEJALES

- D. Pedro Gómez Roldán
Eulogio Andrés García
Ángel Yanguas Miguel
Leoncio Mateos de Frutos
Doroteo Bermejo Roldán
Pascual Gómez Lázaro

CONTRIBUYENTES

- D. Nemesio Andrés Lázaro
Román Aragoneses Herranz
Gregorio Manso Yagüe
Eulogio Yanguas Miguel
Florentino Caldevilla Hernando
Jacinto Borregón Llorente
Cipriano Lázaro Aguado
Ruperto Yagüe Caldevilla
Justo Llorente Santos
Antonio Lázaro Llorente
Juan Aragoneses Aguado
Francisco Lázaro Herranz
Francisco Andrés Aguado
Fermín Cuarental Bermejo
Pablo Lázaro Llorente
Lesmes Redondo Caldevilla
Policarpo Andrés Lázaro
Anacleto Redondo Llorente
Guillermo Martín Yanguas
Gregorio Torres González
Severiano Borregón Gómez
Cecilio Santos Llorente
Agapito Gómez Aparicio
Nicanor Llorente Santos
Añe, a 10 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Pedro Gómez.



577

Ayuntamiento de Cozuelos de Fuentidueña

CONCEJALES

- D. Santiago Sombrero Cuéllar
> Federico Martín Sombrero
> Julián Berubé González
> Manuel Sombrero Gómez
> Agustín García García
> Atanasio Pecharromán de Dios

CONTRIBUYENTES

- D. Pantaleón Gómez Sombrero
> Rafael González García
> Juan Martín Gayoso
> Esteban Sanz Tomero
> Román Benito Barrio
> Cirilo Martín Gayoso
> Julián García González
> Antonio García Martín
> Miguel Gómez García
> Juan Sebastián Cárdena
> Pedro Pecharromán Frías
> Vicente Bayón Velasco
> Gregorio García García
> Mariano González Ventosa
> Gabriel Garrido Blas
> Aquilino Arribas Sebastián
> Eulalio Frías Cuéllar
> Francisco Soto González
> Juan Sombrero Cuéllar
> Timoteo Gil González
> Antonino García García
> Bernardino García Arranz
> Antonino Sancha García
> Castor Benito García
Cozuelos de Fuentidueña, 10 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Santiago Sombrero.

578

Ayuntamiento de Lastras del Pozo

CONCEJALES

- D. Francisco del Pozo Bravo
> Remigio Herrero Barba
> Alejandro de Mercado del Pozo
> Marcelino Marugán Casado
> Bruno de Miguel de Andrés
> Félix Herranz Gómez

CONTRIBUYENTES

- D. Vicente de Mercado Benito
> Plácido Martín Aragonés
> Mariano de Mercado Benito
> Higinio del Pozo Martín
> Eulogio Llorente Benito
> Cándido Palomo Herrero
> Martín Bravo García
> Lorenzo Bravo García
> José de Miguel de Andrés
> Francisco García Cabrero
> Celestino Martín Marugán
> Julián Torreño de Andrés
> Mariano Pastor y Bravo
> Andrés Tapia Martín
> Ricardo Núñez Pérez
> Pablo Herrero Reques
> Antonio Migueláñez Pastor
> Valentín Sastre Albertos
> José de Andrés Callejo
> Jenaro Bravo Aragonés
> Mariano Monje Castillo
> Jesús de Miguel de Andrés
> Tomás Arévalo Muñoz
> Gabino Monjas Bernardos
Lastras del Pozo, 10 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Francisco del Pozo.

590

Ayuntamiento de Brieva

CONCEJALES

- D. Eustaquio Gil López
> Marcelino Martín de Pedro
> Fernando de la Fuente Martín
> Eleuterio Domínguez Andrés
> Alejandro Cardiel Escudero
> Pedro Isabel Llorente

CONTRIBUYENTES

- D. Eugenio Gil Sanz
> Luis Gil Sanz
> Máximo de Pedro Barroso
> Dionisio Sanz y Sanz

- D. Nicasio de Pedro Gil
> Manuel Martín Gómez
> Francisco Herranz Sanz
> Manuel López Sanz
> Tomás de la Fuente Martín
> José Martín Marinas
> José Martín Palacios
> Francisco Martín de Pedro
> Gaspar Sanz Sancho
> Balbino Sanz Gimeno
> Frutos Martín de Pedro
> Gregorio Escudero Bernal
> Luis Lobo Delgado
> Bernardo Mauro Expósito
> Julián Martín Hernansanz
> Silvestre Martín Hernansanz
> Venancio Martín Escudero
> Nemesio Martín de Pedro
> Mariano de Pedro Martín
> Mamerto López Muñoz

Brieva, 13 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Eustaquio Gil.

591

Ayuntamiento de Fuentesauco

CONCEJALES

- D. Miguel Gozalo Cabrero
> Ambrosio Villar Benito
> Vicente Gozalo González
> Nicolás Pérez Moreno
> Florentino Villar Martín
> Pedro Hernansanz Rojo

CONTRIBUYENTES

- D. Aniceto Muñoz Cano
> Francisco Arranz Martín
> Miguel Gozalo de Dios
> Eugenio Bentosa Villar
> Salvador González García
> Saturnino Santa María Lobo
> Victoriano Villar Arranz
> Manuel Gozalo de Dios
> Andrés Herrero Arribas
> Eusebio Rojo Lázaro
> Pablo Pecharromán Gozalo
> Liborio Núñez Gozalo
> Juan Arranz Martín
> Julián Rodrigo Núñez
> Juan Díez García
> Bernardino Pecharromán Gozalo
> Dionisio Villar Acebes
> Sebastián Pascual San Juan
> Santiago Rojo González
> Victoriano Galindo Núñez
> Jorge Gómez Alvaro
> Adolfo Rodríguez Estalot
> Angel Cruz Antolín
> Pablo Acebas García
Fuentesauco, 16 de Febrero.— El Alcalde, Miguel Gozalo.

592

Ayuntamiento de Muñopedro

CONCEJALES

- D. Pedro Barrio Martín
> José Patiño Martín
> José Maroto de Miguel
> Federico Gozalo Aparicio
> Fructuoso Luna Olías
> Pedro Artiaga Gómez
> Alvaro Miguelanz Pintos

CONTRIBUYENTES

- D. José Bermejo Mayoral
> Pedro Artiaga Torres
> Manuel Gómez Pintos
> Bruno Muñoz Blasco
> Felipe Hernando Muñoz
> Victoriano Gómez Pérez
> Victoriano Hurtado Manso
> Santos Agustín García
> Jerónimo de Pintos García
> Roque Hernando Muñoz
> Bonifacio Mañas García
> Valentín González García
> Francisco Patiño Rivilla
> Mariano Soblechero Monterrubio
> Celestino Hernando Pescador
> Felipe Artiaga Gómez
> Antonio Vecino Miguelanz
> Antonio Hernando Muñoz
> Nazario Muñoz García
> Secundino Hernangómez Maroto

- D. Esteban Agustín López
> Víctor Pintos Pescador
> Justo Aparicio Marugán
> Juan José Rubio de Miguel
> Ventura Rodrigo Muñoz
> Eugenio Gómez García
> Daniel Gómez García
> Raimundo Velasco Miguelanz
Muñopedro, 12 de Febrero de 1914.

El Alcalde, Pedro Barrio.

Ayuntamiento de Santibáñez de Ayllón

CONCEJALES

- D. Cándido Sanz Bermejo
> Mariano Villas Sanz
> Marcial Sanz Bermejo
> Domingo Bermejo Villas
> Eusebio Arranz Jiménez
> Germán Villas Esteban
> Simón Arranz García

CONTRIBUYENTES

- D. Mariano Sanz Jiménez
> Gregorio Arranz Esteban
> Bruno Bermejo Jiménez
> Bartolomé Bermejo Jiménez
> Jerónimo Chicharro Esteban
> Eusebio Esteban Pérez
> Leandro Esteban Sanz
> Mariano Esteban Gil
> Felipe Jiménez García
> Gabriel García Sanz
> Clemente López Villas
> Eugenio López Esteban
> Ramón López Sanz
> Juan Portillo García
> Eustasio Ruiz Crespo
> Alejo Sanz Gil
> Bernabé Sanz Jiménez
> Mariano Sabido Arranz
> Saturnino Sanz Jiménez
> Federico Villas Sanz
> Antonio Villas Sanz
> Eduardo Vicente González
> Gregorio Villas Bermejo
> Lino Villas Arranz
> Esteban Sanz Bermejo
> Miguel Muñoz Sanz
> Manuel Pérez Sanz
> Norberto García Pérez
Santibáñez de Ayllón, 12 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Cándido Sanz.

Ayuntamiento de Fuentespiñel

CONCEJALES

- D. Mariano González Pozo
> Agustín González Berzal
> Fernando Díez García
> Ramón de Frutos Martín
Vacante

CONTRIBUYENTES

- D. Buenaventura Gonzalo Lázaro
> Cayetano López Martín
> Quintín González Gómez
> Dámaso Muñoz Llorente
> Cipriano Villar Benito
> Miguel Cuéllar Martín
> Francisco de Frutos Núñez
> Mariano Benito Peña
> Bernardo García Martín
> Víctor Cuéllar García
> Gervasio Sancha Lázaro
> Alvaro Gómez Núñez
> Emilio Gómez Sanz
> Lorenzo Valverde Gozalo
> Manuel Cisneros Díez
> Vicente Sombrero García
> Felipe Núñez Martín
> Niceto Núñez Martín
> Román Martínez Yagüe
> Martín Villar Arranz
> Rufino Sanz López
> Lino Martín Sanz
> Antonino Martín Soto
> Hipólito Núñez Navajo
Fuentespiñel, 12 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Mariano González.

595

Ayuntamiento de Estebanvela

CONCEJALES

- D. Juan García Briviesca
> Patricio Azuara García
> Marcos de Pablo Carrasco
> Gregorio Arranz de la Morena
> Gregorio Miguel García

CONTRIBUYENTES

- D. Regino Arranz Sánchez
> Tomás Arranz del Río
> Julián Arranz García
> Roque Azuara Argüello
> Pantaleón Azuara Grado
> Casimiro Azuara Montejo
> Juan Arranz Azuara
> Domingo Briviesca García
> Juan Castro Martín
> Pedro Diego Sanz
> Leonardo Ferrero y Ferrero
> Pedro García González
> Romualdo García Sanz
> Gregorio Miguel Cuenca
> Manuel Martín Acero
> Pablo Martín Pérez
> Doroteo Martín Azuara
> Marcos Peña Alcántara
> Juan Parra Sierra
> Eusebio Simón Martín
> Manuel Sanz Rodrigo
> Marcelo Sanz Carrascoso
> Celestino Sanz Lázaro
> Angel Sierra Ramírez
Estebanvela, 15 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Juan García.

596

Ayuntamiento de Cascajares

CONCEJALES

- D. Pedro Barbolla Rivera
> Anjel Sanz Gutiérrez
> Anastasio Espinel Santa María
> Sinfonso Alonso Dorado
> José Luengo García
> Matías Santa María Espinel

CONTRIBUYENTES

- D. Juan Barbolla Rivera
> Juan Sanz Gutiérrez
> Leonardo Sanz Gutiérrez
> Dámaso de Antonio Matesanz
> Angel Iglesia Berzal
> Mamerto Moreno Martín
> Narciso Sanz Labrador
> Julián Gutiérrez Rivera
> Manuel Santa María de Pablo
> Miguel Moreno Dorado
> Miguel Villas Yagüe
> Cándido Gutiérrez Rivera
> Gregorio Santa María de Pablo
> Román Sanz Rivera
> Víctor Benito Martín
> Antonio Barbolla Rivera
> Isidro Vázquez Martín
> Vicente Villas Yagüe
> Sinfoniano Pascual Domínguez
> Mariano Benito Esteban
> Felipe Alonso Dorado
> Damián Martín Arranz
> Cipriano Cuenca Esteban
> Gregorio Luengo García
Cascajares, 12 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Pedro Barbolla.

597

Ayuntamiento de Bialuelas

CONCEJALES

- D. Bernardo Domínguez de la Iglesia
> Policarpo Hernanz Caridad
> Pedro Nuño Castro
> Narciso de la Iglesia Fernández
> Antolín de Andrés Gutiérrez
> Nicasio Sanz de Antonio

CONTRIBUYENTES

- D. Alejandro Moreno de la Iglesia
> Agustín Sanz de la Iglesia
> Cándido Alonso Sanz
> Dionisio de Agüeda Espinell
> Doroteo Sigüero de la Iglesia
> Domingo Sanz Gadea
> Felipe Fernández Martín



D. Francisco del Río Lorenzo  
 > Inocencio Gutiérrez Martín  
 > Francisco Gómez Bartolomé  
 > Francisco Sancho de la Iglesia  
 > Gregorio Martín y Martín  
 > Ignacio Nuño Castro  
 > José Caridad Moreno  
 > Leocadio Yagüe Esteban  
 > Leoncio Granda Arranz  
 > Mariano de Agueda de la Iglesia  
 > Miguel Cerbero Pérez  
 > Maximino del Río Lorenzo  
 > Manuel Mate Agueda  
 > Marcos Sanz de Antonio  
 > Manuel Ligos Bocos  
 > Nicolás Moreno de la Iglesia  
 > Pedro de la Iglesia de Andrés  
 > Pedro Guijarro Moreno  
 > Santiago de Andrés de Agueda  
 > Segundo Sancho Asejo  
 > Santiago Sanz de Antonio  
 Riahuélas, 14 de Febrero de 1914.—  
 El Alcalde, Bernardo Diminguez.

651

#### Jefatura de Obras públicas de la provincia de Segovia

Terminados y recibidos los acopios de conservación de la carretera de Aranda de Duero á Cantalejo, se anuncia en este periódico oficial, á fin de que en el plazo de treinta días, á contar de la fecha de este anuncio, las Alcaldías de Cantalejo, Fuenterrabollo, Navalilla, San Miguel de Bernúy, Fuentesoto, Valtiendas y Torreadrada, en cuyos términos municipales se han desarrollado los trabajos correspondientes á dicha contrata, remitan á la Jefatura de Obras públicas, las certificaciones en que consten las reclamaciones que por dichos trabajos ú otros conceptos relacionados con ellos se hayan presentado en contra de las contratistas D.<sup>a</sup> Consuelo Montero y D.<sup>a</sup> Gabriela Antona, debiendo prevenir que si en el plazo señalado no se han presentado ni recibido en la Jefatura las certificaciones, se entenderá que no hay reclamaciones en contra de aquéllas, al objeto de devolución de fianza.

Para la redacción de dichas certificaciones se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Real orden de 9 de Mayo de 1909, (*Gaceta* del 11 de Abril) que previene que dichas certificaciones de las Alcaldías han de ser en relación con los datos que resulten del Juzgado municipal.

Segovia, 26 de Febrero de 1914.—El Ingeniero Jefe, P. I., Rafael Muñoz.

650

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

Distrito forestal de Segovia.—Séptima inspección

#### SUBASTAS

El día 12 de Marzo próximo, de once á doce, ante el Sr. Ingeniero Jefe de dicho Distrito forestal en las oficinas del mismo, (calle de Juan Bravo, núm. 26.) y en Navalilla bajo la presidencia del Alcalde ó de quien haga sus veces, tendrá lugar la segunda subasta doble y simultánea, para el aprovechamiento de la resinación de 8.000 pinos en el

monte núm. 199, denominado «Majada Vieja», perteneciente á Navalilla, por un periodo de cinco años, bajo el tipo de tasación de 6.000 pesetas cada anualidad, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas del referido distrito y en la Secretaría del Ayuntamiento de Navalilla.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase 11.<sup>a</sup>, y se presentarán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo inserto á continuación.

Valladolid, 26 de Febrero de 1914.—El Inspector general, Antonio Salazar.

#### Modelo de proposición

D. N..... N....., vecino de....., según cédula personal núm....., de..... clase, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Segovia, número..... del día..... de..... y en la *Gaceta de Madrid* del día..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de resinación de 8.000 pinos en el monte núm. 199, perteneciente á Navalilla, se comprometo á la adquisición de dicho producto, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... pesetas, (en letra) por cada anualidad.

Fecha y firma del proponente.

Observaciones.—Las proposiciones se harán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desechada la proposición que no cubra dicha tasación, así como en la que no se exprese la cantidad ofrecida en pesetas y céntimos, escrita en letra y la que contenga alguna cláusula ó condición.

El día 12 de Marzo próximo, de once á doce y ante el Sr. Alcalde de Campo de Cuéllar, se celebrará la segunda subasta para el aprovechamiento de 101 pinos maderables, señalados en el monte del mismo, núm. 11 del Catálogo, denominado «Argantilla y los Curios», bajo el mismo tipo de tasación de 768'50 pesetas, y pliego de condiciones que se tuvo en cuenta en la anterior, que se halla en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Valladolid, 26 de Febrero de 1914.—El Inspector general, Antonio Salazar.

El día 12 de Marzo próximo, de once á doce y ante el Sr. Alcalde de Cantalejo, se celebrará tercera subasta para el aprovechamiento de caza y pesca del monte del mismo, núm. 182 del Catálogo, denominado «Pinar Grande», bajo el nuevo tipo de tasación de 1.575 pesetas cada anualidad, de las nueve que comprende el contrato y pliego de

condiciones que se tuvo en cuenta en la anterior, que se halla en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Valladolid, 26 de Febrero de 1914.—El Inspector general, Antonio Salazar.

El día 12 de Marzo próximo, de once á doce y ante el Sr. Alcalde de Cuéllar, se celebrará tercera subasta para el aprovechamiento de pastos en el monte de la Comunidad de dicha villa, núm. 48 del Catálogo, denominado «Común grande de las Pegueras», bajo el nuevo tipo de tasación de 1.833'60 pesetas, y pliego de condiciones que se tuvo en cuenta en la anterior, que se halla en la Secretaría del Ayuntamiento de Cuéllar.

Valladolid, 26 de Febrero de 1914.—El Inspector general, Antonio Salazar.

El día 12 de Marzo próximo, de once á doce y ante el Sr. Alcalde de Fuenterrabollo, se celebrará subasta para el aprovechamiento de resinas de 700 pinos, por un periodo de tres años, del monte del mismo, núm. 193 del Catálogo, denominado «Majada Vieja», bajo el tipo de tasación de 420 pesetas cada anualidad, y pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Valladolid, 26 de Febrero de 1914.—El Inspector general, Antonio Salazar.

RELACION de los Vocales y Suplentes que componen la Junta municipal del Censo electoral, para el bienio de 1914 y 1915 de los pueblos siguientes:

652

#### VILLACASTIN

Adjuntos: D. Miguel Useros Pérez y D. Andrés Martínez González.

Suplentes: D. Pío González Sánchez y D. Víctor Hernanz Chamorro.

554

#### Alcaldía de San Pedro de Gaillos

Para que la Junta pericial de este distrito, pueda proceder con acierto á la formación del recuento general de ganadería y los apéndices de rústica y urbana para el año de 1915, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, sus relaciones justificadas y por duplicado durante el plazo de quince días, desde la publicación de éste en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; pasado que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se presenten.

San Pedro de Gaillos, 24 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Blas Moreno.

655

#### Alcaldía de Prádena

Para que la Junta pericial de este distrito, pueda formar con el debido acierto el acta de recuento general de ganadería, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza pecuaria, presenten

en la Secretaría de este Ayuntamiento, relaciones duplicadas debidamente reintegradas, en término de quince días, contados desde que el presente sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; transcurridos que sean, no serán atendidas las que se presenten.

Prádena, 25 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Epifanio Matesanz.

#### Alcaldía de Prádena

Debiendo confeccionarse en el próximo mes de Mayo, los apéndices al amillaramiento por los conceptos de rústica y urbana, que han de servir de base al repartimiento y padrón de edificios y solares, respectivos al año 1915, se requiere á todos los contribuyentes de este distrito municipal, para que presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 15 del mes de Abril próximo, relaciones justificadas de las alteraciones que hubiesen sufrido sus riquezas, acompañando á éstas los documentos que acrediten el pago de los derechos reales; pues pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se presenten.

Prádena, 25 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Epifanio Matesanz.

656

#### Alcaldía de Gomezserracín

Para que la Junta pericial de este distrito municipal, pueda proceder con acierto á la formación del recuento general de ganadería y los apéndices de rústica y urbana para el año de 1915, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, sus relaciones justificadas y por duplicado durante el plazo de treinta días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; pues pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna por justa que sea.

Gomezserracín, 23 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Juan Ruano.

663

#### Juzgado de primera instancia é instrucción de Arévalo

Don Eduardo de Zúñiga y García Izquierdo; Juez de instrucción de esta ciudad de Arévalo y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial de los pueblos por cuyos términos municipales corre el río Adaja, desde el de Villanueva de Gómez, hasta su desembocadura en el Duero, procedan á la busca del cadáver de Eusebio Gómez, vecino de El Oso, en las márgenes y riveras de dicho río, en sus respectivos términos; cuyo sujeto fué arrastrado por la corriente de las aguas de mencionado río, al tratar de vadearle conduciendo un carro de mulas, el día veintitres del corriente; dando cuenta inmediata á este Juzgado caso de ser hallado.

Las señas personales del desgraciado Eusebio Gómez, son: estatura baja, regordete, pelo oscuro, ojos negros, boca y dientes grandes, sin barba ni bigote, sin ninguna seña particular y como de cuarenta á cuarenta y dos años de edad, y vestía chaqueta de pana negra, pantalón también de pana y calzaba borceguies de becerro.

Dado en Arévalo á veintisiete de Febrero de mil novecientos catorce.—Eduardo de Zúñiga.—El Secretario, Víctor Rodríguez.